

Sesión del 30 de Octubre del 1883

Abierta con los H. H. Presidente, Vicepresidente, Procur., Es-
criván, i. Acosta, Ribadeneyra, Lara, Tobar, Errázuriz, Cavilllos Sol-
lano, Salazar (Luis M.) Andrada, Caamaño, Flores, Compano, Ponce,
Alvarez, Varela, Echeverría, Quiroga, Barba Jijón, Martínez,
Melo, Fernández, Montalvo (Francisco) Montalvo (Adriano) Saenz,
Muñoz, Lizarazu, Freire, Banduras, Román, Sotomayor, Cordero,
Mármol, Corral, Matovelle, Crofts Ford, Moreno, Piofus, Esca-
ber, Ojeda, Chavas, Vazquez Díaz, Marin, Vicentimilla, Encalao,
Venezas, Camacho, Aguirre Tado, Cordero, Alfaro, Rodriguez
Marín, Borda (Bogotá N°), Monseñor, Martínez Palkay, Fran-
co y Vargas Torres; se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior,
con las observaciones hechas por los H. H. Vaca, Camacho y
Caamaño, relativas, la primera y segunda, a la omisión que se
había hecho de sus nombramientos en las misiones sobre el re-
clamo del "Escuadron Sagrado" y sobre la explotación de las guananas,
y la tercera, sobre la cesión hecha por el H. H. Caamaño, de
sus dictas de diez pesos, en favor de los videntes, hicieron e imbalido
de la última guerra.

Dada lectura a la nota del Ministerio de Hacienda, con que acompañaba el índice de varios decretos legislativos
del 1878 y 1880 que no han sido promulgados conforme a la ley,
se mandó pasártela, junto con sus antecedentes, a la Comisión de
Hacienda.

Dada cuenta, en seguida, la nota de la Jefatura Civil y
Militar de Cuenca en que avisa recibo a la circular de la Asam-
blea dando cuenta de la elección de Presidente y Vicepresidente inter-
narios de la Repùblica, se mandó archivar.

Dada cuenta, incontinenti, en la nota
del Ministerio del Interior del Gobierno de Manabí y Cuenca
que, acompañando la propuesta de don Jacinto Cerdá, sobre
establecimiento de una nueva línea de vapores entre Panamá
y Guayaquil, se mandó pasárla a la Comisión de Comercio.

Dada cuenta con la solicitud de Don
Francisco J. Landín en que ofrece servir por espacio sesenta pe-
sos mensuales, el cargo de comandante del Faro de la punta de
Santa Elena, se ordenó gravarla a la Comisión primera de Peti-
ciones.

Puesto al debate el proyecto reformatorio de

la ley de miembros segente, se mandó trasladar a Segunda discusión. Seis los sobrileses del Comité Cívico
Don Angel Maria Salazar y del General Don Juan Marmel
Mugica sobre atentos de sueldo se mandó trasladar a la Comisión
de Guerra.

Los sobrileses de Don Ramundo Acosta, Don Emilio
Burbano y don Hipolito S. de Guzman, pidiendo su libertad
los tres prisioneros y cédula de invitación al teniente, se trasladaron a la
Comisión primera de Peticiones los dos prisioneros de la tercera
á la de Guerra.

Aprobada la reducción de los sueldos expedidos pa-
ra la Asamblea, dando las gracias al Ejército Restaurador y a
los Gobiernos Provisionales, por sus importantes servicios en la
última Campaña, se puso en tener debate el proyecto de Decretos
sobre honores, pines y traslados de los hermanos de Benigno y
Miguel Olivé a la Ciudad de Cuenca; en cuya virtud, el H. C.
General, con apoyo del H. C. Vizcaíno, hizo la indicación de
que se fijase un trescientos pesos la misma que debía gastarse
con ese objeto, y que la exhumación no se verificara sino den-
tro del término de la ley, y puestos de acuerdo, gracias tal fijo, el
Poder Ejecutivo con la autoridad Eclesiástica. Aprobado el pro-
yecto con las anteriores modificaciones, fue graduado a la Comisión
de Redacción.

Puesto a debate el proyecto de los H. C. Echavaria
Irueta y Varea, sobre rectificación de bulos de algunas pa-
rojuntas de la provincia de León, se mandó trávese a la
Comisión 2^a de Legislación, disponiendo que a ella se agregue
como miembros, los autores del proyecto.

El H. C. Estupinan dijo: que habiéndose
dado gracias a los vivos por los servicios que habían prestado
a la causa de la restauración, era necesario honrar también
la memoria de los muertos en defensa de la misma causa,
que el noble extranjero Don Ramundo Pajón no solo había hecho
el sacrificio de su vida, sino aun el de su fortuna, en defensa de
nuestras libertades; y que en consecuencia se hallaba la etan-
blea en el estricto deber de manifestar su gratitud a los sendos
el fundador, remitiéndoles en copia, el proyecto ^{formulado, el apoyo, el respetivo} ~~que~~ ^{de} ~~que~~ ^{de} ~~que~~
mucha vez mencionado.

Los H. C. Echavaria y Chaves

8

leyeron que aprobacion al H. C. Entregando su indicacion a
hiciere extensiva a todos los asuntos en la ultima comision
Acordando esta indicacion al H. C. hoy
van oficio que presentaria al respecto un proyecto especial, en
propria sesion.

Insistiendo el H. C. Camara en la indicacion q
habia hecho anteriormente, sobre el proyecto de reforma del presupuesto de 1880 y fijacion de las dietas de los Diputados, el H. C. S.
lizar (S. M. R. C.) expuso: que la base de cincos pesos fijada a
las dietas de los Diputados en el proyecto de reforma no sera
llamada sancionada, puesto que el proyecto no habia sufrido en
la primera discusion, y que podrian hacerse todavia las
observaciones que tuvieren a bien los H. C. Diputados, en la
segunda y tercera discusion.

Con lo cual, y por no haber ningún otro asunto
pendiente, se mando levantar la sesion. - Sabedurias = favora-
do, al efecto, el respectivo proyecto, q = vale = Cinco pesos, di-
tadas = No corren. —

El Presidente:

P. J. Salazar

El Secretario:
Vicente Parz

El Secretario:
P. Philadencio